

Diligencia de Apertura

El presente Libro que consta de doscientos folios que se sellan con el de esta corporación municipal y rubricados por su Alcalde-Presidente y que se ha utilizado hasta su folio 46, para dar asiento a los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el año próximo pasado de 1.916, se sigue utilizando desde el presente folio de 1.917, para dar asiento a los acuerdos que la corporación adopte durante el presente año de 1.917.

Para que conste, estiendo el presente que avisa y sella el Señor Alcalde, en la Villa de Tequise a primero de Enero de mil novecientos cuarenta y seis

Yo: D.
El Alcalde

B. G.

El Secretario



José Domínguez

Senores concurrentes

Alcalde-Presidente

Don Luciano Betancort Señor

Concejales

Don Hipólito Rodríguez Sierra

Don Alberto Pérez Hernández

Don Nicasio Scuina Castillo

Don Juan Hernández Gurbel

En las Salas habituales de la Villa de Tequise siendo la hora de las nueve del día cinco de Enero de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en sesión pública ordinaria los Señores concejales que forman la Comisión Gestora de este Ayuntamiento cuyos nombres se relacionan al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Luciano Betancort Señor quien a la hora indicada declaró abierta la Sesión, y de su orden se dio lectura, por mi, el Secretario, del Acta de la anterior y fue aprobada por unanimidad.

S.e -

Se leyeron, asimismo, los Boletines Oficiales, y demás correspondencia recibida después de la última sesión para conocimiento de los Señores concejales quienes manifestaron quedar enterados y acordaron fuera debidamente cumplimentada.

Se dio cuenta de una circular del Colegio Oficial de Secretarios, Gobernadores y Depositarios de Administración local de esta provincia por la que participa el acuerdo de dichos centros sobre la bonificación misma en los Presupuestos municipales para sueldos de dichos Funcionarios, de acuerdo con la propuesta de la Ponencia del Gobierno y aceptada por este asignando a esta Secretaría diez mil pesetas anuales y al presupuestado

Sa separación después de deliberar sobre este asunto, previo examen de dicha circular, y de cierta discusión, acuerda por unanimidad dirigir al Secretario del Ayuntamiento el sueldo anual acordado por los centros Superiores expresados, y asimismo, y teniendo en cuenta el gran coste de la vida en la actualidad, aumentar los sueldos de los Oficiales de la Secretaría en mil pesetas anuales a cada uno, y a los Guardias municipales que prestan servicio permanente aumentarles sus sueldos en trescientas pesetas a cada uno, esto con carácter eventual, mientras subsistan las actuales circunstancias, haciéndose en las correspondientes Partidas del Presupuesto del ejercicio año las modificaciones pertinentes y ya consignadas en el Proyecto aprobado.

Y sin ocuparse de otros asuntos, y siendo la hora de las once, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los Señores concejales asistentes, después qd. el Secretario, certifico

Bi-Horos

Mariaj Rodríguez

Mariaj Gómez

Alberto Pérez

Juan L. González

Victor Cabosa

Franco Tres

El Secretario

José Domínguez

Señores Asistentes
 Alcalde Presidente
 Don Luciano Betancort Lemes
 Concejales
 Don Marcial Rodríguez Sierra
 Don Alberto Pérez Hernández
 Don Nicasio Acuña Castillo
 Don Juan Hernández Burkels
 Don Víctor Cabrera Velázquez

En las Salas capitulares de la Villa de Teguise
 siendo la hora de las nueve del día diecinueve
 de Enero de mil novecientos cuarenta y siete, se
 reunieron en sesión pública ordinaria los Señor
 concejales que forman la Comisión Gestora
 de este Ayuntamiento, cuyos nombres se consignan
 al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde
 Don Luciano Betancort Lemes, quien a la hora
 indicada declaró abierta la sesión y de su orden
 de dis lectura, por mi, el Secretario, del Acta de

la anterior y fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron, asimismo, los Boletines Oficiales y demás corre
 spondencia recibida después de la última sesión para cono
 cimiento de los Señores Concejales, quienes manifestaron que
 estaban enterados y acordaron su cumplimentado.

Sequidamente se dio cuenta de una instancia presentada
 y suscrita por varios vecinos residentes en la aldea de Los Valles por la
 que exponen: Que careciendo en dicha aldea de local adecuado para
 la debosa instalación de la Escuela Mixta existente en la misma así
 como de casa habitación para la Señora Maestra, solicitan del
 Ayuntamiento acuerde y lleve a efecto la construcción de dichos
 edificios comprometiéndose dichos vecinos a abonar para la
 ejecución de dichas obras la cantidad de seis mil pesos aproximada
 mente.

La corporación después de detenido examen de la mencionada
 instancia y de corta discusión, acuerda por unanimidad: Que
 se formule el oportuno Expediente y Presupuesto para la construc
 ción de dichas Obras, y hecho que sea, teniendo en cuenta que lo mas
 perentorio de las mismas es la habitación de la Señora Maestra se
 proceda a su construcción a medida que las posibilidades económi
 cas del Ayuntamiento lo permitan utilizando las excedencias de in
 gresos cobrados y no invertidos de Presupuestos de años anteriores
 así como las transferencias de créditos del Presupuesto del corriente
 año de las consignaciones de Gastos no invertidos que no exstir
 ta obligación de pago, sin perjuicio de incluir en el Presupuesto

del año próximo venidero las convecciones necesarias para su terminación.

Se dio cuenta de una comunicación del Señor Delegado del Gobierno en esta Isla por la que participa que en el dia veinte y seis del mes actual llegaría a esta Isla el Excmo. Señor Subsecretario de la Presidencia del Gobierno acompañado del Excmo. Señor Capitán General de estas Islas al objeto de estudiar los problemas de esta Isla interesantes de esta corporación tener preparados y estudiados los problemas que afectan a este término municipal para exporlos a dichas Superiores autoridades.

Sea la corporación, después de detinida deliberación y de corta discusión, acuerda por unanimidad: Se formule un Estudio de las necesidades más urgentes de este municipio dando preferencia a la construcción de los Grupos Escolares y provisión del material pedagógico y mobiliario de las Escuelas del término, sin perjuicio de que por la presidencia se expongan otras necesidades que fuzque necesarias.

Y sin ocuparse de otros asuntos y siendo la hora de las doce se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los señores concejales asistentes al acto de todo lo que sig. el Secretario, certifico

B. J. Amor

Manual Rodríguez

Héroe Serrano

Alberto Gómez

José Alvarado

Victor Alburo

El Secretario
José Bonilla

Señores Concurrentes
 Alcalde Presidente
 D. Luciano Betancort Seunes
 Concejales
 D. Marcial Rodríguez Fierro
 D. Alberto Pérez Hernández
 D. Lucasio Acuña Castillo
 D. Juan Hernández Curbelo

En las Salas capitulares de la Villa de Tequisque
 siendo la hora de las nueve del dia dos de Febrero
 de mil novecientos cuarenta y siete se reunieron en
 sesión pública ordinaria los Señores concejales que
 forman la Comisión Permanente de este Ayuntamiento, cu-
 yos nombres constan al margen, bajo la presidencia
 del Señor Alcalde Don Luciano Betancort Seunes,
 quien a la hora indicada declaró abierta la sesión
 y de su orden le dio lectura por mi, el Secretario
 del Acta de la anterior y fue aprobada por unanimi-
 dad.

Se leyeron asimismo los Boletines Oficiales y demás corre-
 spondencia recibida después de la última Sesión para conoci-
 miento de los Señores concejales quienes manifestaron quedar
 enterados y acordaron fuera cumplimentada

La corporación teniendo en cuenta que el vecino domiciliado en
 la aldea de Caliche Adrián Martín Pérez carece de medios
 económicos para sufragar los gastos que le ocasiona la larga en-
 fermedad de su esposa Dolores García Cruz y máxime para
 afrontar los gastos que su estancia en el Sanatorio Enfermería An-
 tituberculoso de Las Palmas, donde ha de ingresar por prescripción
 facultativa, para atender a su curación, acuerda por unanimidad:
 incluir a dicho vecino en el Pabellón de Familias pobres con derecho
 a todos los Beneficios de la Beneficencia Oficial, con todos sus familiares

Asimismo acuerda la corporación incluir en el Pabellón de Familias
 pobres con todos los derechos a la Beneficencia Oficial a la anciana
 con domicilio en el lugar de Guatiza María Cobayna Barbera
 por entender que carece de medios económicos para atender a la cura
 ción de la enfermedad que padece, en el Hospital de San Martín
 de Las Palmas de Gran Canaria donde, por prescripción fa-
 cultativa tiene que ingresar.

Se da cuenta de una instancia de los vecinos propietarios de los
 terrenos contiguos con el camino que desde la aldea de Terequíte con-
 duce a Obrajarmazgo por la Vega de San José en la parte comprendida
 entre el camino que de esta villa conduce a la aldea de Las

Valle por la Vega de Manzana y el que también da esta Villa conduce al Santuario de Ntra Sra de Las Nieves por la dicha Vega de San José.

Examinada dicha instancia y resultando que lo que los firmantes de la misma solicitan es lo mismo que se ha realizado en el ensanche de dicho camino de acuerdo con ellos, según consta del expediente tramitado al efecto, y cuyo ensanche realizado por la Comisión de este Ayuntamiento, numberada al efecto cuya deslinde les fue comunicado a cada uno de los señores contiguos por Oficio duplicado de fecha veinticinco de Noviembre último, a cuya deslinde prestaron su conformidad; la Corporación, después de carta deliberación y discusión, acuerda por unanimidad: Que dicho camino, cuya apertura y ensanche se ha realizado de acuerdo con los propietarios de las fincas contiguas quienes, asimismo, han prestado su conformidad al deslinde practicado por la Comisión de este Ayuntamiento, quede en la forma que por dicha Comisión ha sido establecido, y por tanto no ha lugar a nuevas rectificaciones; y que se notifique así a los interesados.

Y sin ocuparse de otros asuntos y siendo la hora de las once, se levantó la sesión de la que se adjunta la presente acta que firman los señores concejales asistentes al acto, de todo lo que sig. el Secretario certifica.

B. Zamora

Marcos Rodríguez

Juan Llanguel Francisco Domínguez

Alberto Gómez

Victor Talavera

El Secretario
José Bonilla

Señores Asistentes
 Alcalde - Presidente
 Don Luciano Belancourt Lemes
 Concejales
 Don Marcial Rodríguez Tierra
 Don Alberto Pérez Hernández
 Don Nicasio Tocuña Castillo
 Don Juan Hernández Burbelo

En las Salas capitulares de
 la Villa de Tequixquiac siendole la hora
 de las nueve del dia diceseis de Febrero
 de mil novecientos cuarenta y siete. se reu-
 nieron en sesión pública ordinaria los
 Señores concejales que forman la Comi-
 sión Gestora de este Ayuntamiento An-
 nos nombres se consideran al margen
 salvo la presidencia del Señor Alcalde
 Don Luciano Belancourt Lemes. quien, a

la hora indicada declaró abierta la sesión y de su orden se
 dió lectura por mi. el Secretario, del acta de la anterior y
 fué aprobada por unanimidad.

Se leyeron asimismo los Boletines Oficiales y demás correspon-
 dencia recibida después de la última sesión para conocimiento de
 los Señores concejales quienes manifestaron quedarse enterados y
 acordaron fuera debidamente cumplimentada

Se dio cuenta de una instancia de vecinos de don Bartolomé Don
 Francisco Romírez Espino en la que expone: Que temiendo conoci-
 miento por confidencias de algunos vecinos de que este Ayuntamien-
 to no tendría inconveniente en permitir la cesión de los terrenos de la propie-
 dad donde denominan "Terreno de Entre Montañas" conocidos
 por "El Monte" por las que el Exponente posee donde llaman "Los
 Seños" no tiene tampoco inconveniente en realizar dicha per-
 mita por razón de los mencionados terrenos de este Ayunta-
 miento se hallan mas cercanos a su residencia que su finca de
 Los Seños y tra conveniencia mas al Ayuntamiento por estar ubi-
 cada dentro de este término municipal y que consta de Dicincuenta
 Setenta y una fomegas, en parte en producción, con casa de la-
 branza con todos sus accesorios y los aljibes con capacidad
 de Mil pipas. Todo lo que sería objeto de la perminta por freguen-
 tes fomegas de los terrenos de este Ayuntamiento tomadas por su-

La incorporación después de un leñido examen del punto
 y de corta discusión acuerda por unanimidad; Que conde-
 nando este punto de suma importancia y gravedad para este mu-

nicipio quede sobre la mesa para resolverlo en una de las próximas sesiones afin de que la corporación asesorada por personas de reconocida honestidad y sobriedad moral y político-social y conocedoras de ambas propiedades puedan adoptar acuerdo sobre tan delicado asunto sin temor a incurir en errores que puedan causar perjuicio a este Municipio cuyos intereses están en el deber de salvaguardar; y que se comunique así al interesado.

Y sin ocuparse de otros asuntos se levantó la sesión a la hora de las doce, extendiéndose la presente acta que firman los señores concejales asistentes a los de todo lo que se. el Secretario certifica.

F. Latorre

Marcial Rodríguez

Juan Gremmels

Nicasio Acuña

Alberto Pérez

Victor Galán

El Secretario

José Bonilla

Senores Asistentes

Alcalde-Presidente

Don Luciano Betancourt Lemus

Concejales

Don Marcial Rodríguez Piero

Don Alberto Pérez Fernández

Don Nicasio Acuña Castillo

Don Juan Hernández Burbelo

En las solas batitulares de la Villa de Geoxine siendo la hora de las nueve del dia dos de Mayo de mil novecientos cuarenta y diez, se reunieron en sesión pública ordinaria los señores concejales que forman la comisión Tercera de este Ayuntamiento cuyos nombres se consideran al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Luciano Betancourt Lemus, quien a la hora indicada declaró abierto

la Sesión y de su orden se dio lectura del Acta de la anterior y fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron asimismo los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida después de la última Sesión para conocimiento de los Señores Concejales quienes manifestaron quedarse enterados y acordaron fuera debidamente cumplimentada.

Se dio cuenta de una instancia suscrita por varios vecinos de este Municipio por la que solicitan la construcción de un camino vecinal que de esta Villa conduzca a la Aldea de Caño de este Municipio por el llamado "Camino de Andries" por las grandes beneficios que dicha Vía reportaría, no solo para la conducción de los productos del Campo tan abundantes de dicha aldea, en especial de batatas, sino para la conducción de arena tan abundante en el dicho Camino de San Andries y tan escasa en esta Villa donde existen grandes extensiones de terreno en condiciones inmejorables para enarenarse lo que es imposible realizarlo, mas que en pequeñas extensiones por la gran distancia a que se hallan otros yacimientos de arena en condiciones de ser transportadas a estos terrenos.

Sea la corporación después de detenido estudio de este tema importante arunto y de corta discusión acuerda por unanimidad: Hacerse la suscrita solicitud de sus vecinos y autorizar a la Presidencia para que por los trámites reglamentarios, gestione del Cabildo Consular de esta Isla como centro competente, la construcción de dicho camino; y de no poderse por alguna circunstancia realizarse de momento la construcción en su totalidad, al menos la construcción de mil quinientos metros partiendo del camino antiguo que pasa por la faja Naciente del ya mencionado Camino de San Andries en dirección a esta Villa hasta encharcar con la carretera de esta Villa a Laiza por los términos municipales de San Bartolomé y Gual, conforme al pliego que se adjunta en dichas instancias.

Y dánse cuenta de otros asuntos y siendo la hora de las once se levantó la Sesión de la que se extiende la presente acta que firmaron los Señores Concejales asistentes, de queyo el secretario certifico.

B. Tamor

Mariaj. Rodriguez

Vicente Gómez
 Alberto Pérez
 Víctor Cabrera
 Juan Hernández
 El Secretario
 José Bonilla

Señores concurrentes
 Alcalde Presidente
 Don Luciano Beláncort Leemes
 Concejales
 Don Vicente Rodríguez Tierra
 Don Alberto Pérez Hernández
 Don Vicente Acuña Castillo
 Don Juan Hernández Burbelo
 Don Víctor Cabrera Velazquez

En las Salas Municipales de la Villa de Teatinos siendo la hora de las once del día dieciséis de febrero de mil novecientos cincuenta y siete se reunieron en sesión pública ordinaria los Señores concejales que forman la Comisión Permanente de este Ayuntamiento cuyos nombres se consignan al anexo en bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Luciano Beláncort Leemes, quien a la hora indicada declaró abierta la sesión y de su orden se dio lectura del Acta de la anterior y fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron además los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida después de la última sesión para conocimiento de los Señores concejales quienes manifestaron quedar enterados y acordaron su debida cumplimentación.

Seguidamente y de conformidad con lo acordado por esta corporación en sesión del diecisiete de febrero próximo pasando acuerdo de la solicitud del vecino de San Martín de Don Francisco Rodríguez Espino sobre la permata de su finca de "Las Peñas" por la de este Ayuntamiento en el término de "Entre montañas" conocida por el Monte, se acuerda por unanimidad: Que por la presidencia se haga una información entre los vecinos de este Municipio la que deberá realizarse convocando a una reunión extraordinaria a uno o dos vecinos de cada una de las Entidades de la población de este término municipal de reconocida solvencia moral bajo la presiden-

cia del Señor Alcalde, en cuyo acto expondrían libremente lo que a su lucro crean sobre este asunto, todo lo que se haría constar en Acta que describirían dichos vecinos la que se invia en su dia al expediente que se trámite para realizar, en su caso, la indicada perminta y de lo que se daria cuenta al Ayuntamiento para el acuerdo que proceda.

Sin ocuparse de otros asuntos y siendo la hora de las once se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta, que firman los señores concejales asistentes al acto, de todo lo que yo el Secretario certifico

Belancort

Victor Cabrera

Marcial Rodriguez

Alberto Perez

Nicardo Sierra

Juan Hernandez

El Secretario

José Domínguez

Ciñores concurrentes

Alcalde Presidente

Don Luciano Belancort Lemes

Gobernador

Don Marcial Rodriguez Tieu

Don Alberto Pérez Hernández

Don Nicasio Acuña Castillo

Don Juan Hernandez Curbelo

Don Victor Cabrera Velázquez

En las Salas capitulares de la Villa de Cuenca siendo la hora de las nueve del dia seis de abril de mil novecientos cuarenta y siete se reunieron en sesión pública ordinaria los señores concejales que forman la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, cuyos nombres se hacen constar al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Luciano Belancort Lemes, quien a la hora indicada declaró abierta la sesión, y de su orden se dio lectura por mi el Secretario del Acta de la anterior y fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron, asimismo, los Boletines Oficiales y demás correspon-

dencia recibida después de la última Sesión para conocimiento de los Señores concejales quienes manifestaron que solas enteradas y acuerdaron fuera debidamente cumplimentada.

No habiéndose presentado reclamación alguna contra la Recificación Anual Reglamentaria del Padrón Municipal de Habitantes con referencia al Treinta y uno de Diciembre último de 1894, durante su exposición al público festejo anuncio por edictos fijados en los Sitios de Estumbre en este término municipal y en el Boletín Oficial de la Provincia, número 30, correspondiente al día 10 de Octubre próximo pasado, se acuerda por unanimidad, prestarle su aprobación en la forma que por la Junta Municipal ha sido confeccionada y que se remita con los demás documentos que la integran al Señor Delegado Jefe Provincial de Estadística para su superior aprobación.

Sea Corporación, en virtud de los comunicos de la Gobernatura provincial de Obras Públicas publicados en el Boletín Oficial de la Provincia relativos a las peticiones de varios Señores para que se les autorice un servicio, tolerando, de transportes públicos de Viajeros en las distintas líneas de esta Isla, acuerda por unanimidad, apoyar estas peticiones por los grandes beneficios que reportaría, en especial a este término Municipal, estos servicios que, en la actualidad y desde hace veinte años, viene efectuándose por los mismos Señores solicitantes a satisfacción de todos los vecinos de este Municipio y de la Isla en General.

Además, esta corporación ve con agrado el acuerdo de otros Transportistas sobre el que se comprometen a garantizar una buena combinación de horarios y a sustituirse unos a otros en caso de avería; ahora bien, como todos los servicios que se piden para esta zona son exclusivamente para Viajeros, convendría que al menos uno de ellos tuviese obligatoriamente el carácter de Mixto a fin de facilitar el transporte de pequeñas cargas y bultos que necesariamente vienen que transportar consigo los Viajeros; y en caso de que se acoga esta última sugerencia, debería disponerse el servicio de transporte de carga. Se acuerda además, se expida certificación de este acuerdo a los interesados que lo soliciten.

Sedie cuenta de una instancia del decano con domicilio en la ciudad de Los Valles Don Francisco Pérez Fernández por la que solicita auto-

rización para construir un almacén para depósito de enseres de labranza y piensos de sus animales de labores junto a su casa habitación de la referida aldea y a espaldas de la misma en terreno de su propiedad y en cuya construcción que constaría de cuatro y medio metros de largo por tres de ancho, no se invertirían fierros ni cementos si no los materiales ordinarios y de costumbre en estos pueblos.

La corporación, en vista de que con dicha construcción, en la forma solicitada no se interesa ninguna alianza pública ni afecta al horizonte público, acuerda por unanimidad conceder la autorización solicitada, lo que se hará saber al solicitante.

La corporación tiene en cuenta la autorización que por los altos Poderes de la Nación tiene concedida para el arrendamiento de sus predios rústicos, de los cuales tiene varios arrendados, acuerda por unanimidad continuar dichos arrendamientos a medida que las circunstancias lo permitan, dentro en la actualidad preferencia al tramo de terreno situado cerca del baserío de la Galera de Tamara llamado "Boga de las Villas" a cuyo fin se publicarán los oportunos edictos, autorizándolo a la Presidencia para formalizar los contratos de arrendamiento con los vecinos que lo soliciten en la forma que más conveniente crea para los intereses del Municipio.

Y sin ocuparse de otros asuntos, y siendo la hora de las doce, se levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta que firman los señores concejales asistentes al acto, de todo lo quejo, el secretario certifica,

Batamor

Marcial Patrón

Juan Alvarado

Presidente

Alejandro Gómez

Secretario

El Secretario

José Bonilla

Senores concurrentes
Alcalde Presidente
Don Luciano Betancourt Señor

Concejales

Don Marcial Rodríguez Pérez
Don Alberto Pérez Hernández
Don Nicasio Acuña Castillo
Don Juan Hernández Burbelo

En las Salas capitulares de la Villa de Leonise siendo la hora de las nueve del día veinte de Abril de mil novecientos cuarenta y siete se reunieron en sesión pública ordinaria los señores concejales que forman la Comisión Tercera de este Ayuntamiento cuyos nombres se hacen constar al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Luciano Betancourt Señor, quien a la hora indicada declaró abierta la sesión y de su orden se dio lectura por mí, el Secretario, del Acta de la anterior y fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron asimismo los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida después de la última sesión para conocimiento de los señores concejales quienes manifestaron quedar enterados y acordaron fuera debidamente cumplimentada.

Se dio cuenta de las instancias presentadas por los vecinos que le relacionan con el arrendamiento para su roturación y cultivo, de la parcela de terreno llamada "Rey de las Villas".

Don Domingo Padrón Cabrera, quien ofrece la cantidad de Doscientos diez pesetas (210'00) por cada año agrícola.

Don Marcial Machín González, quien ofrece por cada año la cantidad de Doscientos veinte y siete pesetas y setenta y cinco céntimos (227'75)

Don Pedro Perdomo Peñas, quien ofrece la cantidad de Doscientos veinte y seis pesetas (226'00) por cada año.

Don Valentín Martínez Fernández, quien ofrece la cantidad de Doscientos pesetas (200'00) por cada año.

Resultando que de los cuatro solicitantes es Don Marcial Machín González el que mayor cantidad ofrece, y que además, a juicio de la corporación, es de los solicitantes el que mas conocimientos tiene de las condiciones del indicado terreno, acuerda por unanimidad: Declarar a dicho Señor Don Marcial Machín González, el arrendamiento de la indicada Parcela autorizando a la Presidencia para la forma-

C

C

C

lización del oportuno contrato de arrendamiento del que se diera cuenta a la Asociación.

Y sin ocuparse de otras asuntos si bien es la hora de las once, se levanta la sesión de la que se expone la presente acta que firman los los Señores concejales asistentes al acto, de todo lo que yo, el Secretario, certifico.

Presidente

Marcial Rodríguez

Juan Hernández

Nicasio Acuña

Alberto Pérez

El Secretario
José González

Senores Concurrentes

Alcalde Presidente

Don Luciano Beláncort Lemes
Concejales

Don Marcial Rodríguez Piérrez
Don Alberto Pérez Hernández
Don Nicasio Acuña Castillo
Don Juan Hernández Gurbelo

En las Salas Capitulares de la Villa de Taguise siendo la hora de las nueve del dia cuatro de Febrero de mil novecientos cuarenta y siete se reúnen en Sesión Pública ordinaria los Señores concejales que forman la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, cuyos nombres se hacen constar al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Luciano Beláncort Lemes, quien, a la hora indicada declara abierta la sesión y de su orden se dio lectura, por mi, el Secretario, del dictá de la anterior, y fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron avisos, los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida después de la última sesión para conocimiento de los Señores concejales quienes manifestaron quedaron enterados y acordaron fueron cumplimentadas.

Esta corporación tiene en cuenta que su acuerdo de diecisiete de Febrero último autorizó a la Presidencia para el nombra-

C

C

miento de personas conoedoras de los terrenos de este Ayuntamiento en el término de "Entre Montemorelos" y los de la propiedad de Don Francisco Ramírez Espino donde llamaron "Los Peñas" en El Jable ofrece a la presidencia algunas dificultades, acuerda por unanimidad, nombrar para el indicado fin, como personas de reconocida honestidad y conoedoras de dichos terrenos a los señores siguientes:

Don Agustín de León Rivero, domiciliado en San

Don Daniel Tuta Guerra Domiciliado en Monterrey

Don Leandro Ampierres Gómez Domiciliado en Tiaxila

Don Manuel Alvarado Bonilla Domiciliado en Toluca

Don Domingo Persolmo López Domiciliado en Moctezuma

Don Eusebio García Pérez Domiciliado en esta Villa

Don José H. Barreto Pérez Domiciliado en Toluca

Don Narciso Figueroa Cabrera Domiciliado en Tlaxcoaltepec

Don Manuel Pino y Pino Domiciliado en Los Volcanes

Don Ignacio Villa Loba Pérez Domiciliado en las Laderas

Don Eustaquio de León Clavijo Domiciliado en Guatiza

quienes serán convocados por la presidencia para que reunidos expongan lo que crean conveniente sobre dicho asunto de todo lo que se extendería la correspondiente dicta la que, firmada por dichos señores y autorizada por Secretaría, se presentará a la legislación para el acuerdo que proceda.

Y sin ocuparse de otros asuntos y siendo la hora de las once, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los señores concejales asistentes al acto de todos lo que yo, el Secretario certifico.

Benjamín

Victor Cabral

Marcial Rodríguez

Antonio Sáenz

Juan González

Alberto Gómez

El Secretario

François Bonilla

Señores Asistentes
 Alcalde Presidente
 Don Luciano Betancort Seemes
 Concejales
 Don Marcial Rodríguez Fierro
 Don Alberto Pérez Hernández
 Don Juan Hernández Curbelo
 Don Nicacio Acuña Castillo
 Don Víctor Cabrera Velázquez

Lectura por mí, el Secretario del Acta de la anterior y fué aprobada por unanimidad.

Se leyeron asimismo los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida después de la última sesión para conocimientos de los Señores concejales quienes manifestaron quedos enterados y acordaron su cumplimentada.

Se dio cuenta de haberse recibido, debidamente aprobado por el Ilmo. Señor Delegado de Hacienda, el Presupuesto Ordinario de este Ayuntamiento para el corriente Ejercicio con la sola condición de que en su parte de Gastos y en el Capítulo 2º, Artículo 4º, Partida 1º se incrementen en Diez mil cuatrocientas Setenta pesetas (2.480) para que con las ya consignadas hagan un total de Tres mil ochocientas Setenta pesetas (3.860) por reconocimiento de reses de cerda que se sacrificuen en domicilio particular para consumo familiar, bien sea jefe del Señor Inspector Veterinario del Servicio provincial de Ganadería de Las Palmas el número de reses que se sacrificien en este término municipal anualmente para consumo familiar asciende a Trecentas Setenta y seis (386) que a razón de diez pesetas cada uno asciende a la indicada cantidad de 3.860'00. pesetas.

La corporación después de corta deliberación acuerda por unanimidad: Acatar lo dispuesto por el Ilmo. Señor Delegado de Hacienda, sin perjuicio de que por la Presidencia se dirija razonada exposición al Señor Inspector Veterinario del Servicio provincial de Ganadería haciéndole ver lo elevado de la cifra de cerdos sacrificados para consumo familiar en este término municipal e interesandole una proporcionala

En las Salas capitulares de la Villa de Veguise siendo la hora de las nueve del día dieciocho de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete se reunieron en sesión pública ordinaria los Señores concejales que forman la Comisión Gestora del Ayuntamiento, cuyos nombres se hacen constar al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Luciano Betancort Seemes, quien a la hora indicada declaró abierta la sesión y de su orden le dió

rebaja acordándose ademas que, en cualquier caso, se habiliten los edificios necesarios para supradicha contaduría de Obras Partidas cuyos gastos no se hayan invertido.

Se dio cuenta del Acta levantada con motivo de la reunión realizada por los vecinos designados por la corporación en sesión del dia cuatro de Mayo actual para el informe sobre la perminta de los terrenos de la propiedad de este ayuntamiento solicitada por Don Francisco Ramírez Espino, de cuya acta resulta estar conforme unanimemente todos los vecinos reunidos en dicha sesión en que sería conveniente para los vecinos de este término municipal para el mismo Ayuntamiento la dicha perminta sobre la finca del Señor Bonrubéz Espino mejores condiciones para su aprovechamiento por parte de los vecinos de este Municipio.

La corporación vistos los antedichos informes y después de corta deliberación y discusión acuerda por unanimidad: Que se inspeccione y tramite el oportuno expediente para la realización de la mencionada perminta al que se unirá el acta de la reunión verificada por los vecinos de la que se ha dado cuenta.

Y sin ocuparse de otros asuntos y siendo la hora de las once, se levanta la sesión de la que se sostiene ha presentado acta que firman los señores concejales de todo lo que digo, el Secretario, certifico:

B. Pinuel

Nicasio Domínguez
Juan Hernández

Marcia Rodríguez

Aurelio Pérez

el Secretario
José Bonilla

Senadores concurrentes
Alcalde - Presidente
Don Luciano Betancourt Leemes
Concejales

Don Vicencio Rodríguez Fierro
Don Alberto Pérez Hernández
Don Juan Hernández Burleto
Don Nicasio Acuña Castillo

En las Salas Capitulares de la Villa de

la Villa de Tequipse siendo la hora de las nueve del dia primero de Junio de mil novecientos cuarenta y siete, se reunieron en sesión pública ordinaria los señores concejales que forman la comisión Gestora de este Ayuntamiento cuyos nombres se consignan al margen, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Luciano Betancourt Leemes quien a la hora indicada declaró abierta la sesión y de in orden se dió lectura del Acta de la anterior y fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron asimismo los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida después de la última sesión para conocimiento de los señores concejales quienes manifestaron quedarse enterados y acordaron fuera cumplimentada.

Segundamente expuso la Presidencia: Señor Legis. ha podido comprobar el vecino Don Bonifacio García Padrón, valiéndose de malos procedimientos, trata de apropiarse de todos los terrenos que rodean el barrio de la bodega de Farrara conocidos siempre como del Señor de vecinos y, como tales, aprovechados libremente por los vecinos de este territorio municipal. Legis. informe de Secretaría que se tiene a la Vista, del que se dio lectura.

Su incorporación después de un detenido examen de este asunto y de corta discusión acuerdo por unanimidad: Autorizar a la presidencia para que por los medios legales que estime conveniente, adopte las medidas convenientes a impedir que se despoje al Ayuntamiento y a sus vecinos de sus legítimos Bienes comunales. instruyéndose el apartado expediente al que se enviarán todos los documentos y antecedentes que den crédito a los derechos del Ayuntamiento sobre los terrenos ya indicados.

Y sin ocuparse de otros asuntos y siendo la hora de las once, se llevó a la sesión de la que se extiende la presente Acta que firmaron los señores concejales asistentes, de todo lo que sig. el Secretario, certifico

Betancourt

en los señores

Vicencio Acuña

Alberto Pérez

Marcial Rodríguez

El Secretario

José Donilla

Senores concurrentes
Alcalde Presidente
Don Leuciano Betancort Seunes
Concejales
Don Marcial Rodríguez Fleiro
Don Alberto Pérez Hernández
Don Nicasio Acuña Castillo
Don Juan Hernández Curbelo
Don Francisco Pérez Fernández

En las Salas capitulares de la Villa de Ce-
guise siendo la hora de las doce del dia cuatro
de Junio de mil novecientos cuarenta y diez,
previamente convocados, se reunieron en sesión
pública extraordinaria los señores conceja-
les que forman la Comisión Gestora de este
Ayuntamiento, cuyos nombres constan al
mismo, bajo la presidencia del Señor Alcal-
de Don Leuciano Betancort Seunes quien, a la hora indicada

declaró abierta la sesión y de su orden se dio lectura por mi
el Secretario, del acta de la anterior, y fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Señor Presidente manifestó: Que el objeto de
la reunión según se hizo constar en las cédulas de convocatoria es pa-
ra dar cuenta a la corporación de que, en virtud de denuncia de los agen-
tes municipales, previa el oportuno expediente, impuso una multa
a Don Víctor González Betancourt por haberse introducido y reali-
zado ciertos trabajos en los predios públicos o comunales, contra en-
ya multa interpuso recurso de alzada para ante el Señor Juez
de Primera Instancia del Partido, y como de las derivaciones de
tal recurso pudieran afectar a los intereses del Ayuntamiento y por-
tanto a los de los vecinos del Municipio y que, para la mejor
defensa de ellos, entiende que sería necesario el nombramiento de
Procurador para lo cual solicita de la corporación autorización pa-
ra nombrarle.

Sua corporación después de deliberar sobre el particular
apreciando las razones alegadas por el Señor Presidente, acuer-
da por unanimidad: Conceder al Señor Presidente autoriza-
ción tan amplia como sea necesaria para que en nombre del
Ayuntamiento ejecute todas las acciones que sean pertinentes
para la mejor defensa de los intereses comunales y del Mu-
nicipio facultándole para el nombramiento de abogado

C C

y para otorgar poder a Procuradores que le representen ante los Tribunales en la Interposición de ciertas acciones y recursos de todo indole sean precisos a los fines indicados y especialmente en los que procedan con motivo del recurso de alzada de que se ha hecho referencia.

Salido el objeto de la reunión se dio la misma por terminada y siendo la hora de los trece se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los Señores concejales asistentes al acto, de lo cual yo, el Secretario, certifico.

B. Vargas

Nicasio Demina

Juan Hernandez *Marcial Rodriguez*

Alberto Perez

*El Secretario
Isaias Orueta*

Senores concurrentes
Alcalde Presidente,
Don Enciso Betancort Señor
Concejales

Don Marcial Rodriguez Fierro
Don Alberto Perez Hernandez
Don Nicasio Demina Castillo
Don Juan Hernandez Burbelo
Don Victor Cabrera Perezquez

En las salas habituales de la Villa de Coquimbo siendola hora de las nueve del dia siguiente de Junio de mil novecientos cuarenta e siete se reunieron en sesión pública ordinaria los Señores concejales que forman la comisión Permanente del Ayuntamiento cuyos nombres se hacen constar al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Enciso Betancort Señor quien, a la hora indicada, declaró abierta la sesión y de su orden se dio lectura por mi, el Secretario, del acta de la anterior y fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron asimismo los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida después de la última sesión para conocimiento de los Señores concejales quienes manifestaron

C

C

quedan enterados y acordaron fuera cumplimentada,
sin cesarse de otros asuntos y siendo la hora de las
once se levantó la sesión de la que se extiende la presente ac-
ta que firman los señores concejales asistentes al acto, de lo
que lo atestig. el Secretario, certifico.

Diligencia ~ Se consigna para hacer constar que no ha podido cele-
brarse la sesión ordinaria correspondiente al dia de la fecha por no
haberse reunido suficiente numero de señores concejales para to-
mar acuerdo a causa de hallarse varios de ellos, ocupados en las
elecciones para el Referendo nacional sobre la Ley de Su-
ción en la Géneral del Estado aprobada por las Cortes en
sesión del dia diez de Junio proximo pasado; ordenando el
Señor Alcalde convocar al ayuntamiento para el Martes
proximo dia ocho del actual y hora de las once.

En la Villa de Bequira a seis de Junio de mil novecien-
tos cuarenta y siete

El Secretario
José Bonilla

Sres concurrentes
Alcalde Presidente
Don Luciano Belancort Semes
Concejales
Don Narciso Rodríguez Fierros
Don Víctor Cabrera Velázquez
Don Nicasio Acuña Castillo
Don Alberto Pérez Hernández
Don Juan Hernández Gurbelo

Semes quien a la hora indicada declaró abierta la sesión y de su orden se dió lectura por mí, el secretario, del punto de la anterior y fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron asimismo los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida después de la última sesión para conocimiento de los señores concejales quienes manifestaron quedarse enterados y acordaron su cumplimentada.

Sequidamente el señor Alcalde dio cuenta a la corporación de haberse recibido, con atento beso la mano, del Exmo Señor Capitán General de las Islas bonarias Don Francisco García-Escámez e Iniesta un Álbum-Memoria en el que se detallan, con absoluta veracidad, las Obras realizadas en estas Islas por cuenta del Estado y del Bupo de compensación durante su acertada y digna actuación como Jefe del estinto Abando Económico de estas Islas.

Examinando dicho Álbum por la corporación con todos determinantes en el que se detallan, entre las Obras realizadas en estas islas, las ejecutadas en este término municipal por la generosidad del tan ilustre general, tan necesarias y de tanta importancia que, por si solas, son suficientes para merecer el gran afecto y consideración con que los habitantes de este municipio tienen por su personalidad; pero además, este municipio conserva aquellos imprescindibles recuerdos hacia su digna y superior autoridad por su acertada actuación en el importante asunto del racionamiento de artículos de consumo de los tiempos de primera necesidad durante su actuación durante del Abando Económico de estas Islas, actuación tan animada por

En las Salas capitulares de la Villa de Cebrus siendo la hora de las nueve del dia ochavo de Julio de mil novecientos cuarenta y siete se reunieron en sesión pública ordinaria, previa segunda convocatoria, los señores concejales que forman la corporación Gestora de este Ayuntamiento, cuyos nombres se hacen constar al margen, bajo la presidencia del Señor alcalde Don Luciano Belancort

los habitantes de esta Isla, en especial por las clases menesteras sumidas en la miseria desde que, por disposición superior, cesa tan importante organismo, fundado en estas verídicas consideraciones, la corporación por unanimidad acuerda; Que por la Presidencia se haga saber al Excmo. Señor al C. General de estas Islas Don Francisco García-Escámez e Hasta el grato e imperecedero recuerdo de este Ayuntamiento y pueblo en general nacida su ilustre personalidad por su difusa y acertada actuación al frente del Banco Económico de estas Islas tanto por las Obras realizadas en beneficio de este Municipio como por lo ejemplar y acertado manejo de aquellos Alimenticios, hechos que nunca serían olvidados por los horrores y agravios que padecieron de este término municipal.

Se dio cuenta de una instancia del vecino con domicilio en la Aldea de Tiaqua Don José Gejera Trío por la que solicita autorización para construir una casa para su habitación en la dicha Aldea de Tiaqua conforme al plomo que adjunta y para una obra por la cual solicita permiso de Obras Públicas

La corporación, examinando dicho plomo, formado por Alpaca reja y otros titulados, acuerda conceder la autorización solicitada mediante el permiso de Obras Públicas y en que no se emplee en su construcción hierros o cemento armado.

Se dio cuenta de otra instancia del vecino Don Francisco Jiménez Artega con domicilio en la Aldea de Taz por la que solicita autorización para construir en dicha Aldea de Taz una casa para su habitación conforme al plomo que adjunta formado por Alpaca y otros titulados, y en cuya obra solo se emplearon materiales siempre usados en esta Isla.

La corporación acuerda concederle la autorización solicitada en las condiciones expuestas

Se dio cuenta de una factura de medicamentos suministrados durante el mes de Abril del corriente año por la Farmacia de la Virgen a cargo de Obatallana importante en Siete Setenta y una pesetas, remitida por el bolero Oficial de Farmacéuticos de la

Provincia.

Su incorporación después de examinada dicha facturay constatada con las resetas mandadas a la misma remitidas por el Médico Titular Don Fructuoso López Lucas, aveniente por unanimidad presentarle su aprobación.

Sin ocuparse de otros asuntos se levantó la Sesión a la hora de la una y media levantándose la presente acta que firman los Señores concejales asistentes al acto, de que ya el Secretario certifico,

B. Pánuco

Víctor Callejo Manuel Rodríguez

Juan Hernández

Nicasio Acuña

El Secretario

José González

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

Don Luciano Betancor Leemes

Concejales

Don Marcial Rodríguez Fierro

Don Víctor Barbero Velázquez

Don Nicasio Acuña Basilio

Don Alberto Pérez Hernández

Don Juan Hernández Burbelo

En las Salas capitulares de la Villa de Teguise siendo la hora de las nueve del día veintiún de Julio de mil novecientos cuarenta y siete, se reunieron, en sesión pública ordinaria, los Señores concejales que forman la Comisión Gestora de este Ayuntamiento cuyos nombres se mencionan constan al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Luciano Betancor Leemes quien, a la hora indicada, declaró abierta la Sesión y de su orden se dio lectura por mí, el Secretario, del acta de la anterior y fué aprobada por unanimidad.

Se leyeron asimismo los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida después de la última Sesión para conocimiento de los Señores concejales quienes manifestaron quedarse enterados y acordaron

fuera debidamente cumplimentada.

Se dio cuenta de dos instancias presentadas por el vecino Don Severino Pethencourt Ramírez por las que expone, en una, su protesta por la permute de los terrenos de la propiedad de este Ayuntamiento en el término de Entre-Montañas por los de Don Francisco Ramírez Espino, en el Table donde llaman Las Peñas, fundamentalmente en el mayor valor de los terrenos de este Ayuntamiento objetos de la permute; y otra por la que solicita se le expida y entregue certificación del expediente trámitedo para la realización de dicha permute para los recursos que pudiera entablar caso de realizarse.

También se dio cuenta de otra instancia suscrita por varios vecinos por la que piden que no se lleve a efecto la permute que se pretende de los terrenos de este Ayuntamiento del término de Entre-Montañas con los de El Honté por los de Don Francisco Ramírez Espino situados en El Table donde llaman Las Peñas fundamentalmente esta petición en el mayor valor de los terrenos de este Ayuntamiento, y al mismo tiempo solicitan la parcelación de los terrenos de este Ayuntamiento para su arrendamiento para su roturación y cultivo.

Sea la cuestión por unanimidad acuerda; que dichas instancias se reman al expediente y se dejen para estudio en la próxima sesión, y que se nombre una comisión del Seno de este Ayuntamiento integrada por los concejales Don Juan Hernández Burbelo y Don Alberto Pérez Hernández quienes pueden asesorarse de las personas que estimen conveniente para que previo examen de dichas instancias informen a la corporación para el acuerdo que proceda.

Y sin ocuparse de otros asuntos y siendo la hora de las once, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los señores concejales asistentes al acto de todos lo que y el Secretario certifico.

Francisco Ramírez

Mariaj Rodríguez

Vicente Gómez

Alberto Pérez

El. Secretario
José Sorolla

En las Salas Capitulares de la Villa de
Cajeme, siendo la hora de las nueve del dia
tres de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete,
se reunieron los Señores Gestores del Ayuntamiento
electos al margen, bajo la presidencia del
Sr. Melchor Don Joaquín Gutiérrez Jiménez, con
Asistencia de mi el infrascrito Secretario Accidental,
y de orden del Señor Presidente se declaró Nuestra
la sesión y se dio lectura al Acta de la anterior
que fue aprobada por unanimidad.

Inmediatamente se dio cuenta de los últimos Oficios y demás Correspondencia
recibida desde la última sesión para conocimiento de los señores del Ayunta-
miento quienes manifestaron quedarse satisfechos y acordaron su cumplimiento.

El Dr. Melchor Presidente expone a la Corporación que en un Oficio
publicado en la Prensa se mencionó la posibilidad de la adquisición del Terreno
de "El Monte" por un precio de millón y medio de pesos o superior y
considerando que ello pudiera convenir tanto al Ayuntamiento como al Deudor
por facilitar la instalación de servicios de suma necesidad, tales son foso,
Escuelas y otros, somete el caso a un Comité de Corporación por si estiman
conveniente tenerlo en cuenta y instruir en consecuencia el oportuno expedien-
te, de cuyo resultado se dará cuenta al Ayuntamiento convenientemente con el
que se esté informado sobre la utilidad de permula instada por don Fran-
cisco Ramírez Serrano.

Para la Corporación por unanimidad se resuelve aceptar la sugerencia
del Dr. Presidente y que se intima el oportuno expediente y en su vista se re-
solviera lo que proceda y sea más benéfico para el Deudor.

Dado cuenta del expediente提出的 para la jubilación del Secretario
de este Ayuntamiento Don José Gutiérrez Guadalupe y de orden del Señor
Melchor se dio lectura por el infrascrito Secretario Accidental del artº 44 y siguien-
te del Reglamento de 23 de Agosto de 1.924 así como de los documentos que
se acompañaron al expediente, cuya legitimidad reconocieron los señores
concurridos a esta sesión y por unanimidad se decidió.

Reconocer el derecho que tiene el Secretario de este Ayuntamiento
Don José Gutiérrez Guadalupe a recibir la pension de Jubilación de
seis mil cuatrocientos pesos annales, por ser las tres quintas partes

desf haber de padecer mis perdas que se habla disputando, por justificar que tiene prestados a esta Corporacion mas de veinticinco años de servicios sin llegar a los treinta y uno.

2º Que desde esta fecha cese en sus funciones el referido menor Decreto, imponiendo a devengar la referida pension.

3º Que a los efectos del Artículo 4º del Reglamento del Montepio General de 10 de Mayo de 1946, se relaciona a la forma del pago de la pension, el Ayuntamiento tendrá optar por la contenida en el apartado a) de dicho Artículo.

4º Que conste en actas el sentimiento de la corporacion por verse privado del siempre leal y prudente servicio del Secretario jubilado

5º Que para sustituirle en sus funciones hasta tanto se proeve la vacante se designa como Secretario con carácter interino al Oficial primero de Secretario Don José Ignacio García, quien serviría como medio es asignado a tal cargo de Secretario.

y no habiendo otros señores de que tratar se levante la sesión de la que se extiende la presente vista que firman los señores del Ayuntamiento de que yo, el Secretario certifico.

En las oficinas Consistoriales de la Villa de Orgaz, siendo la hora de las once del dia diez y seis de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis, mediamente convocados se reunieron en sesión pública ordinaria los Sres. concejales del Ayuntamiento relacionados el cuadro bajo la presidencia del Señor Don Juliano P. Alfonso, quien a la hora indicada cesó la sesión y de su orden se dio lectura por mi el Secretario del Ayuntamiento que fue aprobado por unanimidad.

Se informó de haberse los Sres. Oficiales y demás correspondencia recibida desde la última sesión para conocimiento de los concejales del Ayuntamiento quienes manifestaron quedan enterados y acordaron su cumplimiento.

Visto al Oficio del Señor Registrador de la Propiedad, por el que solicita certificación de todos los bienes que posee el Ayuntamiento, y existiendo varios predios que no figuran inventariados, el Ayuntamiento decidió por unanimidad que se obtenga una información al fin de someter los bienes de toda clase que pertenezcan al Ayuntamiento y al Común de Orgaz y se proceda por los trámites legales a su inscripción e inmatriculación.

Se dio cuenta de una instancia presentada por D. Juliano Benito Fernández, por la que solicita se le nombre Oficial Temporero de esta Secretaría y la corporación decidió dejar la misma para estudio y resolverla en la próxima sesión.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se llevó la sesión de la que se extendió la presente Oficio que firmaron los concejales del Ayuntamiento de que consta.

76

77

209



